



Març - Abril 2013



Ja és aquí...
però, entra en les estacions?

HA HA!



Sumari

Editorial	03
Vaga a Vall de Núria i incident amb GTW	04
CCOO denuncia a Ferrocarrils por poner en peligro la seguridad	05
Manteniment COR - BOMBARDIER	06
Diferencias de trabajo en Grupos 3	07
Premi d'antiguitat 25 anys	07
Assegurança IT Atlantis	08-12
Reflexión Personal	13
Sección de Breves	14
La Vinyeta d'en Sergi	15
CSS L-A 20/03/2013	16
CSC L-A 17/04/2013	17
CSS B-V 20/03/2013	18
CSC B-V 17/04/2013	18

CCOO

Equip de redacció:

Miquel Àngel Herrero
Miquel Hurtado
Carlos Ortega
Àngel Mir
Josep Herrera

Estació Sarrià FGC

Via Augusta 324
08017, Barcelona
Tel. 93.366.3231
Mail: ccoo@fgc.cat

Disseny i Realització:

CCOO

Coordinador editorial:

Miquel Àngel Herrero
Ricard Beumala
Carlos Ortega
Àngel Mir

Maquetació:

Carlos Ortega

Coordinador Lingüístic:

Àngel Mir

Edició fotogràfica:

Xavier Díaz

Producció:

Federació de
Serveis a la Ciutadania

Publicació bimestral

CCOO no es fa responsable de les opinions expressades als articles publicats en aquesta revista.

Aquesta publicació també la pots rebre per email, envia'ns un correu a ccoo@fgc.cat

SOHO
THE CLUB

1^{er} CONCERT SOLIDARI

ORGANITZA
eltrensolidari.org

JOLLY JUMPER

NO NAME BLUES

DISSABTE 11 MAIG 2013
SALA SOHO BARCELONA
Carrer Arbau 195
20:30 apertura
21:00 concerts

VENTA D'ENTRADES ANTICIPADES A SARRIÀ ESTACIÓ (VIP) I MARTORELL ENLLAC, PER 10 EUROS
VENTA EL MATEIX DIA A TAQUILLA PER 12 EUROS

PER MÉS INFORMACIÓ:
RUBÉN SUÁREZ: 661589549
JUAN CARLOS HUERTAS: 627540946





Editorial

Terminamos el mes de marzo con diferentes movilizaciones en las explotaciones de montaña. Huelgas parciales en Montserrat y totales en Vall de Núria, lugar este último donde incluso a alguien de esta empresa se le ocurre la brillante idea de saltarse hasta la normativa, ya no diríamos europea sino probablemente internacional, de quien ha de llevar un tren con pasaje. Pero bueno, a lo que íbamos, huelgas para demostrar ese descontento con las leyes que los políticos dictaminan, de forma que cada día demuestran más claramente que las realizan sin analizar y que a cada persona o familia perjudican de forma sin igual. Se toman medidas que parece, son para todo el mundo por igual. Un mal, el de la crisis que según parece todos deberíamos afrontar por igual, pero al final nuestros vecinos de Portugal nos han dado una lección al resto de europeos pues si ha de ser por igual no puede ser que haya unas aplicaciones X para unos y X+Y para otros.

En el caso del convenio de montaña, esas normas que se han dictado desde el Palau de la Generalitat y desde el Gobierno Central se han cargado una parte de ese acercamiento, con el convenio de Líneas Metropolitanas, que se había logrado firmar en el último convenio de Turisme i Muntanya. Pues han prohibido en sus leyes o acuerdos las aplicaciones con las cuales se podía tener esa posibilidad.

Ahora con la nueva ley de jubilación, retocada posteriormente al mes de salir, ya se nos hace llegar, desde las diferentes informaciones que si a los 67 ya no será bastante y se pasará hasta los 70. ¡A ver quien lo aguanta!. Ya no bastará con ir con el taca-taca a trabajar, sino que probablemente caigamos como “heroínas y héroes” al pie del cañón.

A alguien a las minas habría que enviar para que curre de verdad, para ver si la sensatez les hace entrar.

Vaga a Vall de Núria i incident amb GTW

Marc Cardona i Triadú - President del Comitè d'Empresa i delegat de Prevenció per CCOO

Com ja sabeu, els passats dies 29, 30, i 31 de març (setmana santa), a les explotacions del cremallera de Vall de Núria i de Montserrat es va decidir fer aturades.

Després de l'anunci per part de la Generalitat de la supressió d'una paga extra de l'any 2013, amb tot el que portem ja acumulat de retallades, juntament amb la no aplicació de tot el pactat en conveni des de fa més de dos anys, (on s'havien d'aplicar les millores més importants aconseguides), el got va vessar a les explotacions de muntanya.

Castigades per un conveni molt inferior en tot tipus de condicions, tant econòmiques i laborals com socials, al dels companys de la xarxa principal, i amb un sentiment per part dels treballadors de les esmentades explotacions de marginalitat i allunyament de la tant "anel.lada" equiparació de convenis, hi havia el sentiment generalitzat de que s'havia de fer quelcom.

A Vall de Núria, després de diverses assemblees de treballadors, es va decidir per unanimitat fer tres dies d'aturades.

Després dels fracassos en la mediació al Departament de Treball i una xerrada dels membres del Comitè de Vaga amb el president d'FGC Sr. Enric Ticó, en la que tampoc es va arribar a cap compromís concret per la seva part, la vaga va tirar endavant.

Tot i els serveis mínims abusius del 50%, decretats pel servei d'empresa i ocupació, la vaga en quant a seguiment va ser un èxit total.

No obstant, voldria fer esment d'un fet ocorregut durant el dia 30 de març, (segon dia de les aturades) i que considerem molt greu.

En un comboi pactat en els serveis mínims amb circulació de Ribes Enllaç a Núria, compostat per dues unitats GTW 2/6 acoblades, es va detectar una avaria i es va decidir, per part dels comandaments desacoblar les unitats i fer la circulació fins a Núria per separat.

La primera unitat la va conduir el maquinista que efectuava els serveis mínims i la segona unitat el responsable de tallers, acompanyat en cabina del responsable d'Explotació de Vall de Núria, cap d'aquests dos responsables són maquinistes ni estan autoritzats per conduir trens i, molt menys, amb passatge (hi anaven més de 100 persones dintre la unitat).

Quan vàrem tenir-ne coneixement i, com és la nostra obligació com a delegats de prevenció, vàrem informar dels fets al Cap de Relacions Laborals i al President d'FGC.

Davant la nostra més absoluta sorpresa al cap d'uns dies vàrem rebre contestació del president Sr.Enric Ticó, dient-nos que aquest fet es va produir en unes circumstàncies excepcionals i la decisió es va prendre per no fer esperar al passatge una hora fins el següent tren i que, per tant, no es prendrien mesures al respecte.

Voldria fer esment que en qüestió de 10 minuts podria haver arribat el Responsable de Circulació per conduir la unitat (ja que estava desplaçat a l'estació de Queralbs, a 6 kilòmetres de Ribes de Freser) que en el seu cas, si està format i habilitat com a maquinista.

En absolut estem d'acord amb aquesta decisió que considerem totalment errònia. Si persones no autoritzades condueixen trens, s'han de prendre les mesures adequades al respecte, siguin comandaments o no. Les lleis, les normes i la justícia no és igual per a tothom en aquesta empresa que presumeix de ser exemplar a nivell europeu i mundial?

CCOO denuncia a Ferrocarrils por poner en peligro la seguridad

EL PAIS Dani Cordero — Barcelona— 20 ABR 2013

CCOO ha denunciado ante la Inspección de Trabajo a Ferrocarrils de la Generalitat (FGC) por permitir que un mando de la compañía que no es maquinista condujera el cremallera de Núria con pasaje y en plena huelga. El sindicato considera que la persona que tomó los mandos lo hizo “sin tener formación ni acreditación” y que puso “en peligro la seguridad de los viajeros”; la compañía asegura que estaba habilitado para la conducción si iba con un agente de acompañamiento. “Se hizo como dicta el código de circulación”, explicó ayer un portavoz.

Los hechos, avanzados ayer por El 9 Nou, sucedieron durante la Semana Santa. Los sindicatos habían convocado una huelga en los cremalleras de Montserrat y de Núria, para los que se dictaron servicios mínimos. El Sábado Santo, una de las dos unidades de Núria se estropeó en la estación de Ribes de Freser. Los responsables de operaciones decidieron que la unidad averiada se quedara en la estación y que la otra siguiera hasta Núria. Poco después, se solucionó la incidencia de la segunda unidad, en el que esperaban entre 50 o 100 pasajeros. FGC puso en circulación la segunda unidad. El problema es que en la estación no había ningún maquinista y FGC puso a los mandos al responsable de material móvil y como acompañante al jefe de explotación, que la compañía asegura que es formador de maquinistas.



Segueix-nos al facebook



Manteniment COR - BOMBARDIER

Secció Sindical - CCOO a FGC

Ante la inquietud de los trabajadores del Centro Operativo de Rubí en las dependencias de Mantenimiento de Trenes y Equipamiento y la inminente presencia en las instalaciones del taller de personal de Bombardier para realizar los trabajos de mantenimiento de bogies del ferrocarril metropolitano de Barcelona, desde esta Sección Sindical hemos intentado informar de todo lo referente a este tema. Hemos trasladado un escrito a Relaciones Laborales para que se informe del tema a esta Sección Sindical o a todo el Comité de Empresa si es necesario y por otro lado hemos buscado información allá por donde hemos podido.

Ante las constantes informaciones (en parte no consecuentes) entre las dadas por la dirección de mantenimiento y las que se han ido recogiendo en otros ámbitos, entendemos que se ha llegado a la situación dada a día de hoy.

En las informaciones recogidas hasta la fecha por esta Sección Sindical, la situación era que a mediados de abril se podría llegar a un acuerdo con Bombardier para que realizara el mantenimiento de bogies del Metro de Barcelona. Se les alquilarían las instalaciones del COR (zona Bogies) en el horario de 15:00h a 23:00h y una zona de unos 100m cuadrados que pueden ser apilables para el almacenamiento de los bogies y materiales que han de utilizar, y que se les prestaría ayuda en algunos momentos bajo el pago de esas ayudas mediante unas tablas de precio/hora de trabajo.

Por otro lado nos había llegado la confirmación que si Bombardier hacía esos trabajos en nuestras instalaciones del COR era por que solo se podía realizar el calado de las ruedas en dos lugares en Catalunya con las condiciones pedidas por metro, que son en el propio COR y en unas instalaciones de Lleida.

Por otra parte se nos informa que el dinero conseguido por este alquiler pasaría a ser una aportación al plan de ahorro de la empresa (aquí nace una nueva duda, pues no sabemos en que partida se puede encajar este tema).

En cuanto tengamos más información la haremos llegar. Para más información podéis poneros en contacto con los miembros de la SS de Mantenimiento del COR o con el secretario general de esta SS.



federació de
serveis a la ciutadania
fgc ferroviari

A la atención del Sr. Francesc Furné i Jardí.
Cap de Relacions Laborals a FGC.

El presente escrito, es para solicitar una reunión con el Sr Marc Serra responsable de mantenimiento.

Solicitamos una reunión de la Dirección de Mantenimiento de trenes lo antes posible (podría ser por la tarde), con los representantes de nuestra Sección Sindical de Mantenimiento de trenes del COR para ser informados de forma exhaustiva y concreta de las posibles acciones de alquiler de parte del local del COR a empresas externas para realizar el mantenimiento de componentes ferroviarios aunque sean de otras operadoras ferroviarias.

Como información previa, nos consta información recibida sobre posible contrato (pendiente de ratificar a primeros de abril, según se nos ha informado) de la empresa Bombardier para realizar un trabajo de mantenimiento de bogies del Metro de Barcelona.

Entendemos que se ha de dejar claro que actividades van a realizar y que esta situación no ha de servir de trampoín para que dichas empresas realicen en un futuro los trabajos que realiza o haya de realizar el personal de mantenimiento de FGC.

Igualmente entendemos que las aclaraciones probablemente al final deberán ser trasladadas a la Comisión de Seguimiento.

Esperando se pueda realizar dicha reunión lo antes posible reciba un cordial saludo.

Firmado Miguel Ángel Herrero Redondo
Secretario General de la Sección
Sindical de CCOO en FGC

Barcelona 22 de Marzo de 2013

Diferencias de trabajo en Grupos 3

Secció Sindical - CCOO a FGC

Tal y como pidió en el Consell Sindical nuestra compañera Sonia de la Torre, hemos hecho constar nuestra queja sobre las grandes diferencias que existen en el porcentaje trabajado en los primeros meses.

Viendo la evolución de las horas trabajadas, vemos una mala organización de la distribución del los turnos de trabajo.

Diferenciando entre líneas, en Barcelona Vallès, en los primeros 3 meses del año, quien lleva menos porcentaje trabajado tiene un -10,19% y el que más un 94,20%. Y en Llobregat Anoia, -13,26% y un 92,50% respectivamente.

Los números cantan por si solos. Hay algo que no se está haciendo bien. No puede ser que desde la dirección de la empresa se diga que las horas no suben porque la gente no coge el teléfono cuando se encuentran en situación de PAS, dado que **no es habitual** tener que llamar de forma urgente a este colectivo. Más bien hay un problema de mala organización de "Vacaciones", "Descansos agrupados", distribución del Personal entre "zonas" y "turnos"... En el caso de que no hubiese trabajo, como algunos agoreros del miedo difunden para tener atados de manos a sus afiliados... No habría gente con un alto nivel de horas trabajadas. Si quitamos las horas del año anterior (que la empresa momentáneamente está incumpliendo los acuerdos del "77,5%"), la media de trabajo en estos primeros 3 meses es del 70%. Pero curiosamente, quien más debe ha trabajado menos y quien no debe horas son los que han trabajado más.

La empresa, a través del Sr. Zamora, nos ha contestado a nuestro escrito reconociendo dicha disparidad de porcentajes aduciendo a la complejidad de gestión de estos meses en los que se han dado los cursos de formación. Pero se nos ha asegurado que se ha emitido la orden a Personal para que tengan en cuenta el porcentaje acumulado a la hora de gestionar los servicios, por lo que esperamos que este problema esté solucionado con la mayor brevedad posible.

Premi d'antiguitat 25 anys

Secció Sindical - CCOO a FGC

Per paralitzar la possible caducitat de la reclamació de quantitat del premi d'antiguitat comuniquem a totes les persones afectades que han de fer un full de sol·licitud reclamant el dret i la quantitat.

Us deixem un exemple del redactat:

*Reclamo en concepte de premi d'antiguitat complert en data
la quantitat de 2.431,83€ com a reconeixement del meu dret recollit a
l'article 48 del conveni.*



No deixis que disminueixin els teus ingressos en cas de baixa per malaltia o accident.
Contracta la nostra assegurança d'incapacitat temporal extralaboral!

- ⇒ Garanteix una indemnització diària durant els primers 20 dies de baixa laboral.
- ⇒ Sense límit d'edat.
- ⇒ Fins a 5 sinistres i/o 50 dies per anualitat.
- ⇒ Dóna cobertura a les preexistències lleus.
- ⇒ Assessorament personalitzat en cas de baixa.

Salari Net Mensual de l'Assegurat	Indemnització diària per a compensar la pèrdua de salari	Cost anual modalitat cobertura del dia 1 al 20 de baixa
	Del dia 1 al 20 de baixa	Empleats d'FGC
1.000 a 1.500 €	10 €	19,13 €
1.501 a 2.000 €	15 €	28,69 €
2.001 a 3.000 €	20 €	38,25 €

Per a més informació, contacta amb les nostres oficines a Barcelona:

ATLANTIS Via Laietana
Tel. 93 481 27 03

ATLANTIS Cornellà
Tel. 93 474 00 05

ATLANTIS Sabadell
Tel. 93 745 05 41

ATLANTIS Martorell
Tel. 93 705 84 00

ATLANTIS Manresa
Tel. 93 877 34 81

ATLANTIS Terrassa
Tel. 93 733 61 74



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal suministrados serán incluidos en ficheros cuya titularidad corresponde a Asefa, S.A.

Seguros y Reaseguros, con la finalidad de gestionar y tramitar el presupuesto solicitado y, en su caso, la suscripción del seguro solicitado, así como para ofrecerle otros productos o servicios relacionados con el sector asegurador.

La cumplimentación de todos los datos personales solicitados es totalmente voluntaria, pero necesaria para la tramitación del seguro. Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas entidades del sector asegurador que, de acuerdo con la finalidad y objeto del contrato, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro intervengan única y exclusivamente para la finalidad anteriormente indicada.

Igualmente, se notifica que los datos o parte de ellos, así como los que se generen en caso de siniestro podrán ser cedidos a organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos-actuariales y de prevención del fraude, en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros.

De igual manera, le informamos de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos de carácter personal, para lo que podrá dirigirse por escrito al responsable del tratamiento, Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros, a la atención del Departamento de Calidad: Avda. de Manoteras, 32 – Edificio A, 28050, Madrid, o en: calidad@asefa.es

En _____ a _____ de _____ de 20__

El Mediador,

El Tomador y/o Asegurado,

(ES IMPRESCINDIBLE LA FIRMA DEL TOMADOR Y/O DEL ASEGURADO PARA DAR PLENA VALIDEZ A ESTE DOCUMENTO)

Información para el candidato a Tomador del Seguro

Legislación Aplicable: Ley 50/80, de Contrato de Seguro; Real Decreto Legislativo 6/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Orden ECO/ 734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras. Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instancias de Reclamación:

- Interna: Departamento de Atención al Cliente de Asefa, S.A., sito en la Avda. de Manoteras 32, edificio A de Madrid, teléfono 917812200 fax 917812222, correo electrónico atencionalcliente@asefa.es.
- Administrativa: Mediante escrito dirigido al Comisionado para la Defensa del cliente de la Dirección General de Seguros y de Fondos de Pensiones, sito en Paseo de la Castellana 44 de Madrid.

INFORMACIÓN AL CLIENTE ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

(Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados de 17 de julio)

El presente documento se emite para dar cumplimiento al deber de información establecido por la Ley 26/2006 (BOE 18/7/06), al manifestarse interés en contratar un seguro a través de **ATLANTIS CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONSULTORÍA ACTUARIAL, S.A. (LA CORREDURIA en adelante)**, con C.I.F. **A79222857**, domicilio social en **C/ Zurbano, 45 6ª Planta, 28010 MADRID**, con número de teléfono **91 725 90 00** y fax **91 355 41 29** e inscrita en el Registro administrativo especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número **J-1402**, dicha inscripción, podrá comprobarse en la propia Dirección General antes citada (Pº. de la Castellana 44, 28046 Madrid, <http://www.dgsfp.mineco.es>).

En razón de su condición de Correduría de Seguros y, a tenor de la citada Ley 26/2006 de Mediación, **LA CORREDURÍA**, declara:

-Que el asesoramiento que se va a prestar se facilita en base a un análisis objetivo, analizando y estudiando un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos en el mercado en los riesgos objeto de cobertura, que permite presentar la correspondiente recomendación, sobre la base de criterios profesionales respecto del contrato de seguro más adecuado a las necesidades del cliente, preservando en todo caso su independencia de las entidades aseguradoras.

-Que asume el compromiso de informar al cliente de forma comprensible, clara y precisa en relación al producto de seguro a suscribir, así como de efectuar la contratación, en su caso, del seguro en base a las exigencias, intereses y necesidades expresadas por aquel.

-Que satisface el requerimiento de Responsabilidad civil asegurada con AXA Seguros pól. Núm. 81015879 y capacidad financiera conforme a lo establecido por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

-Que **LA CORREDURÍA** es una Entidad perteneciente al **Grupo ATLANTIS**, el cual está formado por las siguientes sociedades: Atlantis Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. que es la dominante, Atlantis Vida, Compañía de seguros y reaseguros S. A., Atlantis Asesores, Agencia de Seguros Vinculada S.L., Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis Agencia de Seguros Vinculada, S.L. y **LA CORREDURIA**. Y la Dominante posee una participación directa superior al 10% de los derechos de voto de **LA CORREDURIA**.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico quedo informado de que los datos personales que, voluntariamente he facilitado, serán incorporados a un fichero confidencial del que es responsable ATLANTIS CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONSULTORÍA ACTUARIAL, S.A., serán tratados y cedidos con el único objeto de ofrecer asesoramiento independiente profesional e imparcial respecto de las solicitudes y contratos e informar, asistir y asesorar.

Por ello, doy mi consentimiento expreso a la recogida de datos, incluidos los especialmente protegidos, en la medida en que los mismos resulten necesarios para los fines indicados.

Asimismo, mediante la firma de este documento autorizo el envío de comunicaciones, sobre información operativa y comercial de productos y servicios relacionados con la actividad de LA CORREDURIA, por cualquier medio incluso por vía electrónica, aún cuando el aseguramiento no llegue a formalizarse, o una vez extinguido el contrato, así como la cesión de los datos que haya facilitado por cualquier medio, a las Entidades aseguradoras del Grupo ATLANTIS y a los mediadores que trabajen para éstas (consultables en www.atlantis-seguros.es) para la misma finalidad.

Finalmente, me comprometo a informar a los terceros, cuyos datos he facilitado con su consentimiento, de la existencia de este fichero, de la finalidad de la recogida de los datos y de las cesiones previstas, pudiendo en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado, y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a LA CORREDURIA, a la atención del Responsable de Seguridad, (C/ Zurbano, 45, 6ª Planta 28010 Madrid) o bien ejercitar los derechos señalados a través de la dirección de correo electrónico correduria@atlantisgrupo.es, acreditando debidamente mi identidad.

- Marque esta casilla en caso de no querer recibir información comercial.
- Marque esta casilla en caso de no autorizar la cesión de sus datos a las empresas del Grupo ATLANTIS.

Firmado: _____

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo (BOE 24 de marzo de 2004), si el cliente quiere formular cualquier queja o reclamación relativa a la actuación del mediador, puede enviar un escrito en primera instancia al Servicio de atención al cliente de LA CORREDURIA, Calle Aragón, 385. 08013 Barcelona, al fax 93.451.78.94 o a la dirección electrónica reclamaciones@atlantisgrupo.es. Dicho Servicio tendrá un plazo de un mes para resolverla. En caso de disconformidad con la decisión notificada, el cliente podrá solicitar que su queja o reclamación sea trasladada al Defensor del cliente de la Correduría quien resolverá en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya resuelto, o cuando el contenido de la resolución resulte negativo para el interesado, se podrá presentar una reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid).

El reglamento de funcionamiento de este procedimiento está a disposición del cliente y podrá ser consultado en cualquier momento en las oficinas de la Correduría.

FICHA DE RECIGODA DE DATOS

Nombre y apellidos:	
DNI/NIF/NIE:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Móvil:	
Email:	
[Lugar y Fecha]	[Firma]

ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL DNI/NIF/NIE:

POR LA PRESENTE SE SOLICITA POLIZA DE IT CONTRATADA CON ASEFA CONFORME A LAS CONDICIONES EXCLUSIVAS DE ATLANTIS CORREDURÍA PARA AFILIADOS.

Reflexión Personal

Josep Herrera - Adjunt a Secretari General de CCOO a FGC

Hace algunos días mantuve una charla con unos compañeros la cual me ha hecho entender que a algunos/as compañeros/as les ha sorprendido que desarrolle un trabajo de responsabilidad, como el cargo que ostento en la sección sindical de CCOO en FGC, con el relativamente poco tiempo que llevo dentro de ella en trabajo activo. La sorpresa de estos compañeros fue mayor cuando les expliqué cómo he llegado a este cargo. Por ello me ha parecido buena idea explicar como trabajamos en esta sección, a la par que explico como se han renovado los órganos de dirección de esta sección sindical y porqué soy adjunto del Secretario General de CCOO en FGC.

El pasado mes de Septiembre se celebró el conferencia de la sección sindical de CCOO en FGC, de la que se renovaron los cargos de dirección a través de una lista propuesta por los compañeros y compañeras afiliados a CCOO. Ésta antes fue presentada a la ejecutiva saliente creando una lista conjunta al congreso y aprobándose por mayoría absoluta. Es decir, han sido los compañeros y compañeras los que me han postulado para el cargo que ostento tanto a mí como a los demás representantes de esta sección, eso sí, evidentemente pidiéndonos permiso para hacerlo. Aquí es cuando muchos me preguntan: ¿me estas diciendo que son los/las afiliados/adas los que han propuesto la nueva ejecutiva? Sí, es lo que estoy diciendo, no sólo la ejecutiva, sino que aprueban la composición del secretariado, que es el órgano gestor el cual se ocupa del día a día de la sección, las relaciones con la Federación, con el sector Ferroviario de CCOO... y que presenta trimestralmente informe a la Ejecutiva.

¿Ejecutiva? Preguntan. Sí, es el órgano que dirige la línea sindical en la sección, avala o rectifica el trabajo del secretariado y que en este congreso también ha sido renovada con la propuesta de los afiliados, los cuales pueden asistir a ellas porque son abiertas.

¿Entonces me estas diciendo que tú estás en el órgano de dirección de la sección de CCOO porque te han propuesto los afiliados y que vuestro trabajo es auditado a su vez por otro órgano también propuesto por ellos? Sí respondo, es más, a su vez este trabajo anualmente se presenta al Consell.

UN MUNDO DIFERENTE
NO PUEDE SER
CONSTRUIDO POR
PERSONAS INDIFERENTES

PETER MARSHAL

El Consell es un órgano que reúne tanto a los miembros del secretariado y la ejecutiva como también a afiliados de base y el cual nos marca anualmente el trabajo a realizar.

¿Pero tú no estas liberado? No, no lo estoy; trabajo con horas sindicales, pidiendo relevo cuando es necesario, el cual pasa a través del secretario de Organización para evitar posibles malos usos. ¿Entonces no tenéis liberados? No, hemos tenido un liberado a través de la federación y uno como secretario del comité, en estos momentos no tenemos ninguno aunque por acuerdos federales nos podría pertenecer uno. Pero bueno, se suple con más trabajo y se conceden los relevos según se necesita y en función de la disponibilidad de horas, dándose tanto a miembros de la ejecutiva o secretariado como a cualquier afiliado/a. ¿Afiliados de base? sí, aquí lo que necesitamos es gente que quiera trabajar, no por tener un cargo eres más que los demás y creemos que muchas veces un afiliado de un área específica puede tener más conocimientos sobre temas concretos y, de paso, evitamos así dejar reuniones desiertas porque el delegado/a o persona responsable esté indispuerto o de vacaciones.

Y aunque la conversación siguió por otros derroteros espero que haya servido para que os hagáis una idea de cómo se trabaja en la sección de CCOO y qué fue el motivo para implicarme más en ella.

Sección de Breves

Secció Sindical - CCOO a FGC

Destacamentos CCI

El pasado 26 de Marzo quedó visto para sentencia el juicio de los destacamentos del CCI de Rubí. Como todos sabréis desde el pasado 01/01/2012 la empresa unilateralmente dejó de pagar los destacamentos a los compañeros de LA que se desplazaban al CCI, sin hacer ningún tipo de comparación. Nuevamente se ha demostrando el buen hacer de los servicios jurídicos de CCOO, que han ofrecido una seriedad y una profesionalidad en los datos aportados para impedir aplazamientos que si han tenido que sufrir otros compañeros.

Error en el Pase de Empleado

Hemos detectado un error en los pases de empleado. Si hace menos de 6 meses que te han hecho un pase nuevo, prueba si te funciona en las empresas de bus MOHN, SL, TUSGSAL, OLIVERAS, SL o cualquier otra compañía que haga el servicio de NITBUS. Si no te funciona, envía un full de sol·licitud alegando en que línea y compañía no te ha funcionado y pide un carnet nuevo.

OBRAS DE GRÀCIA

Comentarios de los operarios de la obra dan como fecha probable de apertura del vestíbulo de la estación de Gràcia principios del mes de agosto. Desde principios de año los trabajos evolucionan a buen ritmo.

Unidades 113

Por fin ha llegado las nuevas UT 113 a Barcelona - Vallès! Pero que decepción.. Cuanto dinero derrochado. Primero no cuentan a tiempo con los trabajadores para diseñarla, luego vuelta a no contar a tiempo con los sindicatos para modificarlas... y ahora, resulta que parece que no entra en determinadas estaciones por problemas de gálibo, el maquinista probablemente no tiene visión completa de la vía, los botones del pupitre parece no tienen posición ergonómica (por muchos estudios de la UAB), los espejos retrovisores no son regulables (te tienes que regular tu con el asiento para poder ver el andén), los pedales de la bocina están en otra posición diferente que en las actuales unidades... ¿? y ahora para colmo, tienen goteras!!! Esperamos soluciones...

Jubilacions FGC

Aquesta Secció Sindical, per petició del seus responsables jurídics, va demanar per escrit a la Direcció de l'Empresa una reunió urgent per tal de tractar el tema de les Jubilacions Parcial donat que la nova llei de Jubilacions donava un temps limitat per poder adequar les garanties dels acords anteriors.

Si voleu més informació podeu demanar als nostres delegats sindicals informació sobre l'acta acordada.



federació de serveis a la ciutadania fgc ferroviari

A la atención del Sr.Francesc Furné i Jardí.
Cap de Relacions Laborals a FGC.

El presente escrito, es para solicitar una reunión urgente de la comisión de seguimiento para tratar el tema de los acuerdos de Jubilación Parcial que tenemos en la actualidad.

Según nos informa nuestro gabinete jurídico, con la entrada en vigor de la nueva ley de jubilación de la Seguridad Social, los actuales acuerdos quedarían obsoletos y para actualizarlos solo tendríamos de plazo hasta el próximo día 30 de abril.

Esperando se pueda realizar dicha reunión lo antes posible si es correcta nuestra información. Reciba un cordial saludo.

Firmado Miguel Ángel Herrero Redondo
Secretario General de la Sección
Sindical de CCOO en FGC

Barcelona 22 de Marzo de 2013



La Vinyeta d'en Sergi

Sergio Vargas Pérez - Membre de l'executiva de CCOO a FGC

HOY NO...

MAÑANA



Comité de Seguretat y Salud L-A 20/03/13

Miguel Àngel Herrero i Redondo - Secreteri General de CCOO a FGC

Riesgos psicosociales: Se nos informa que durante los días del 11 al 25 de febrero se han realizado los tests a agentes de estaciones para realizar la valoración de dichos riesgos. Se han realizado 69 en L - A y 83 en B – V, total 152 formularios.

Se informa que en la reunión de los Delegados de Prevención del 19 de Abril de 2013 se hablará de los temas de riesgos psicosociales e Inspección de trabajo.

Los puntos que ya no aparecen en el acta se dan por solucionados. (Ante cualquier duda podéis contactar con la Sección Sindical).

Información y análisis de los accidentes de trabajo producidos en los dos últimos meses: no se detecta ninguna situación excepcional en cuanto a seguridad. Igualmente se tratan los comunicados de riesgos, (en principio todos respondidos).

Visitas de Seguridad: Entre otras se han realizado los tests de Riesgos Psicosociales de los Agentes de Estaciones, análisis cabina UT 213, y taller de Martorell línea de vida.

Repaso al acta:

08/12 - Pintura y antiguo local material histórico, calefacción: Se tomarán las medidas oportunas cuando no se den las condiciones de seguridad.

19/12 - Antena colindante al taller de Sant Boi: La RT solicita se verifique la distancia y potencia de emisión de la antena situada junto al taller de Sant Boi. Se informa que los terrenos son de Sant Joan d’Espí y al Ayuntamiento no le consta ninguna documentación. Están en ello.

21/12 - “Punt verd” Martorell. Calefacción taller diésel. Tractor maniobras taller Martorell: Está todo resuelto menos la calefacción. El suelo radiante funciona. Pendiente de si es suficiente lo que hay pues desde la RT se informa que parece insuficiente.

31/12 - Hangar Manresa Alta: Se construirán pasillos para que pase el carretón por delante de la locomotora. Se alargarán mangueras para que lleguen hasta los areneros y cambian las ruedas del carretón por unas más grandes y se reparará el cuadro eléctrico. En estos momentos se está pendiente de calendario de actuación.

01/13 - Tema Información Instrucción de Circulació 12 al personal de Mantenimiento: La RT solicitó en el CSS de 23-01-2013 que se diera información en el PEP de Mantenimiento e Infraestructuras de la modificación de dicha instrucción.



Comité de Seguretat a la circulació LA 17/04/13

Àngel Mir - Secretari de Seguretat, Salut i Medi Ambient de CCOO a FGC

En la reunió del Comité de seguridad en la circulación de Llobregat-Anoia del día 17 de abril de 2013, tras la actualización de los comunicados de riesgos, se trataron los siguientes temas:

VIBRACIONES LOCOMOTORA 254.02: La RDE informa que, tras las sucesivas intervenciones de la empresa VOSSLOH, queda por solventar la vibración generada en los movimientos laterales en rectas.

La RDE muestra el informe de VOSSLOH del que se desprende que no existe un problema de seguridad, únicamente de comfort. Se ha detectado un problema del trim balance, por lo que se recomienda pasar del punto de tracción 7 al 8 porque el 7 genera más vibración.

La RDE informa que la locomotora está desmontada y que realizarán mejoras para intentar eliminar el movimiento lateral (cambio de cojinetes y ejes).

En cuanto al FAP, investigan si el problema surge de algún cable interno ya que no encuentran cual es la causa.

PASOS A NIVEL EN EL PUERTO DE BARCELONA: La RDE informó que FGC, el Puerto y el Ayuntamiento de Barcelona elaboraron un proyecto de mejora de los pasos a nivel del ZAL. Las obras de esta infraestructura están finalizadas.

Solo falta la comunicación, para conocer el estado, entre el campo de ZAL y el CCI. La RDE informa que está pendiente de instalación de software. Previsto para mayo.

AGUJA 8 DE MANRESA ALTA: La RT informa que en la aguja 8 los circuitos de vía no protegen el estacionamiento ultrapasando los piquetes de entrevías.

Pendiente de visita, se desconvocó la que estaba prevista.

WC TRENES: La RT manifiesta que los WC de los trenes provocan problemas de olores, higiene y limpieza.

Se ha parado la instalación de aparatos de ozono, que elimina olores, porque en algunos casos genera incomodidad a algunos maquinistas (picor en los ojos). Se colocará un interruptor para que el maquinista pueda optar a conectarlo o desactivarlo.

En Martorell-Enllaç se ha instalado un depósito de recogida/vaciado de WC. Por ello se podrá volver a utilizar productos químicos porque se tratará como residuo.

Se está probando un producto bactericida en dos unidades y se tomarán muestras, para analítica, cuando se tengan que vaciar.

En cuanto a los olores y humos que entran a la cabina, se tratará en el comité extraordinario.

VÍA 7 MARTORELL-ENLLAÇ: La RT manifiesta que en la vía 7 caben dos UT pero el circuito de vía solo detecta uno.

La RDE informa que por su elevado coste (60000€) está pendiente de dotación económica.

NUMERACIÓN TRENES MARTORELL-ENLLAÇ: La RT solicita que desde el CTC se puedan numerar los trenes que salen de las vías 6,8, 10 y 12 de Martorell-Enllaç.

La RDE informa que de momento no realizará ninguna acción por su elevado coste.

Comité de Seguretat y Salud B-V 20/03/13

Miguel Àngel Herrero i Redondo - Secreteri General de CCOO a FGC

Idéntico al Comité de Seguridad en LA 20/03/2013 hasta las visitas de Seguridad.

Visitas de Seguridad: Entre otras se han realizado en el taller del COR: Visita torno Talgo, máquinas IF, iluminación de tornos y la evaluación de riesgos de las máquinas de carpintería.

Tema UT 113: Se realizó en su día una propuesta por parte de la RT y en principio la definitiva se aproxima a esta. Informan de cuándo llegará la primera unidad (al final llegó la semana del 10 de abril de 2013).

Repaso al acta:

07/09 - Puertas de cabina de las UT: Se solicitó por parte de la RT que se colocaran unas gomas en la parte inferior de las puertas de cabina-pasaje. Se realizó la prueba, y una vez verificado por la RT está pendiente de ser realizado en todas las unidades. Se detalla el valor de la modificación para que se dé contestación en la reunión de los Delegados de Prevención.

49/11 - Culo de saco de Reina Elisenda: Problemática del fallo del sistema de refrigeración de las unidades al producirse una autoprotección por exceso de calor en el propio túnel. La RDE trae una propuesta (más o menos inviable) con la colocación de un tubo y la extracción de aire del fondo del túnel. Se detalla el valor de la modificación para que se dé contestación en la reunión de los Delegados de Prevención. La RT insta a que se analice la operativa del movimiento del material rodante.

61/11 - Falta de Iluminación en Taller del COR: La RT solicitaba mediciones de iluminación en el COR en la zona de bogies y de mecánica. La RDE informa que tras la visita con los Delegados de Prevención realizada el 25/06/2012 se observa que hay que realizar una acción en la sección de máquinas. Sigue PENDIENTE de ajustes.

43/12 - Temperatura Taller central del COR: La RT solicitaba la posible colocación de sistemas de refrigeración o acondicionamiento del aire del taller central del COR. La RDE informaba que no era prioritario con la llegada de los meses fríos. Se comenta que no se hará.

47/12 - Estación de Valldoreix zona climática: La RT solicita se ponga zona climática y lavabo en esta estación. La RDE informa que se realizarán las adecuaciones pertinentes y que se colocarán.

Comitè de Seguretat a la circulació BV 17/04/13

Àngel Mir - Secretari de Seguretat, Salut i Medi Ambient de CCOO a FGC

En la reunión del Comité de seguridad en la circulación de Barcelona-Vallès del día 17 de abril de 2013, tras la actualización de los comunicados de riesgos, se trataron los siguientes temas:

UNIFICACIÓN COMITÉS DE SEGURIDAD: La unificación de comités propuesta por la RDE sigue parada.

PUPITRES UT-113: Se realizó una propuesta conjunta de nuevo diseño de los pulsadores del pupitre. Informa la RDE que la segunda UT vendrá como la pidió la RT.

PRUEBAS CONDUCCIÓN ATO: A finales de diciembre entró en funcionamiento el sistema ATO en la línea L7 en el tramo entre Plaça Catalunya y Gràcia. La RDE informa que se inicia período de pruebas.

PRECINTOS DE SEGURIDAD: La RT solicita la supresión de todos los precintos instalados en los pulsadores de anulación de sistemas de seguridad y en los de reinicio de los sistemas TBS y CLE ya que son innecesarios porqué su accionamiento tiene que ser voluntario.

La RDE pide que se tome una postura unificada para ambas líneas. La RT responde que la ubicación de estos elementos es distinta en las unidades de LA, donde no molestan.

La RT pregunta si existe alguna disposición legal que obligue a poner precintos.

La RDE indica que mientras haya registro no le importa la existencia o no de precinto.

La RT hará un escrito conjunto para BV ya que por la disposición diferente de precintos no es posible llegar a un acuerdo por ambas líneas.

ACCESO PUERTAS CABINA: La RT solicita que se señalice el suelo y las puertas por detrás en las UT-111 para evitar que los clientes que dejen objetos que impidan abrir la puerta en caso de avería o emergencia. En las UT-112, aunque la puerta se puede abrir en ambos sentidos, también se tendría que señalizar.

La RDE desestima que se pinten líneas amarillas en la zona de apertura de la puerta y valora cómo señalizar a los usuarios esta situación.

SALIDA A CALAFELL

La primera de 2013

Hotel Ramblas Miramar ***

**DÍAS 17, 18 Y 19
DE MAYO**

Incluye:

- Tasa turística
- Llegada el viernes a partir de las 14:00 horas
- Cena del viernes y dormir
- Desayuno del sábado
- Comida del sábado
- Cena del sábado
- Bailoteo
- Dormir otra vez
- Desayuno del domingo
- Comida del domingo

(Agua y vino en las comidas)

ADULTO 68 EUROS

*** NIÑO 34 EUROS**

** Niño hasta 11 años en habitación triple*

**DÍAS 18 Y 19
DE MAYO**

Incluye:

- Tasa turística
- Llegada el sábado a partir de las 12:00 horas
- Comida del sábado
- Cena del sábado
- Bailoteo
- Dormir
- Desayuno del domingo
- Comida del domingo

(Agua y vino en las comidas)

ADULTO 44 EUROS

*** NIÑO 22 EUROS**

** Niño hasta 11 años en habitación triple*



Eugenio Torres
656 639 183



Miguel A. Herrero
647 333 601



Campanya Renda 2012 - IRPF

simplificada

del 15 de maig al 13 de juny

HORARIS

Sarrià: Dilluns de 15:00 a 19:15
Dimarts de 09:15 a 14:30

Pl. Espanya: Dimecres de 15:00 a 19:15
Dijous de 09:15 a 14:30

IMPORTANT PORTAR ELS SEGUENTS DOCUMENTS:

- Declaració de l'any 2011 o anterior si es va realitzar
- L'esborrany d'aquest any 2012 si el teniu o dades fiscals
- Les dades de tots els membres de la unitat familiar (fotocòpia del DNI o NIF i data de naixement)
- Certificats de havers de tots els membres de la unitat familiar (Nòmines, ajudes rebudes pels estaments públics o privats, pensions)
- Certificats dels interessos bancaris, lletres del tresor, fons d'inversió..
- Pagaments hipotecaris fets per la compra de la vivenda habitual
- Rebuts de l'IBI dels bens immobles (de tots els immobles dels que sou propietaris o qualsevol membre de la unitat familiar)
- Data de compra de la vivenda habitual i nombre del préstec hipotecari si es té
- Despeses per reparació de vivenda habitual
- Quotes o pagaments a Plans de Pensions,...
- Qualsevol altre pagament que hagi fet i que considereu necessari per la declaració (Donacions, Col·legi d'Orfes, etc.)

Davant qualsevol dubte consulteu-nos abans i estalviareu temps!
Les declaracions amb moviments a borsa en principi no es faran (podeu contactar amb la Federació)

Si us plau poseu-vos en contacte telefònic amb nosaltres amb antelació per tal de demanar hora per que no us trobeu amb aglomeracions.

TELÈFONS

Sarrià: 93.366.32.31 (Interior 93231)
Pl. Espanya: 93.366.33.54 (Interior 93354)
Mòbil: 647.333.601 (Interior 63231)

